



## Preguntas frecuentes sobre la Guía para la reapertura de las fases uno y dos Piscinas, piscinas de spa y canchas de deporte con licencia (actualizado el 9-14-2020)

A continuación, encontrará respuestas a preguntas frecuentes sobre la [Guía para la reapertura de las fases uno y dos: Piscinas, piscinas de spa y canchas de deporte con licencia](#) (Guía de la Autoridad de Salud de Oregon [Oregon Health Authority, OHA] para piscinas y canchas de deporte). La OHA proporciona y puede actualizar de vez en cuando estas preguntas frecuentes para ayudar al público a comprender la guía, responder a las preguntas de los interesados y aclarar cómo puede aplicarse la guía en situaciones específicas. El objetivo de las preguntas frecuentes no es sustituir la guía, sino facilitar su interpretación, complementar y ayudar a completar los detalles de esta.

### Piscinas con licencia

**P1: Nuestra piscina es pequeña, privada y solo para uso de los miembros y la membresía se limita a 35 familias. No hay guardavidas de turno y nuestro personal de mantenimiento consiste en un gerente y un equipo, los cuales, en su totalidad, son miembros de la piscina. En nuestra situación, ¿podríamos avanzar si nuestros miembros cumplen con las pautas de distanciamiento físico y se autoasignan para controlar el cumplimiento de estas pautas mientras se encuentran en la piscina?**

**R1:** No. Las pautas exigen que se asigne un supervisor de distanciamiento físico si la piscina se reabre en la fase 2. Esto significa que debe haber una persona responsable de garantizar que se cumplan los requisitos de distanciamiento físico. Puede asignarse un miembro del personal o un voluntario para que actúe como supervisor de distanciamiento físico y debe asignarse durante todo el tiempo que la piscina esté en uso. Los operadores de piscinas pueden determinar cómo se asignan los supervisores.

**P2: ¿Se puede abrir la piscina de uso limitado en nuestra asociación de propietarios?**

**R2:** Sí, la piscina está autorizada a abrir, siguiendo la [Guía de la OHA para piscinas y canchas de deporte](#).

**P3: ¿Se permiten las clases de natación en instalaciones con piscina?**

R3: Sí, las clases de natación están permitidas y deben cumplir con la [Guía de la OHA para piscinas y canchas de deporte](#).

**P4: ¿Qué sucede si un guardavidas se niega a realizar RCP (respiración) por miedo a contagiarse de COVID-19?**

R4: Los operadores de piscinas deben asegurarse de comunicar a todos los empleados los riesgos de poner en funcionamiento una piscina, antes de la reapertura. En este sentido, una piscina no debe reabrir sin saber si los guardavidas están dispuestos a cumplir con todas sus funciones. [Las pautas de la Cruz Roja](#) están disponibles y describen la necesidad de contar con equipos de protección personal (personal protective equipment, PPE) durante la RCP. Los establecimientos deben proporcionar PPE adecuado a los guardavidas.

**P5: Soy miembro de la junta de una asociación de propietarios. Nuestra asociación no tiene empleados regulares. ¿Es necesario que haya un supervisor de distanciamiento físico presente en la piscina en todo momento o podemos exhibir carteles sobre el distanciamiento físico si no hay un supervisor disponible?**

R5: Toda piscina con licencia que decida abrir está obligada a contar con un supervisor de distanciamiento físico, que no puede reemplazarse por carteles. Un voluntario puede desempeñar estas tareas y se recomienda exhibir carteles de distanciamiento físico en la piscina para informar a los voluntarios los requisitos de distanciamiento físico. El establecimiento con licencia es, en última instancia, responsable si se hace necesario exigir el cumplimiento.

**P6: ¿Puede el supervisor de distanciamiento físico ser un voluntario?**

R6: Sí. La [Guía de la OHA para piscinas y canchas de deporte](#) no especifica quién puede desempeñarse como supervisor de distanciamiento físico. Sin embargo, el voluntario debe poder desempeñar las funciones detalladas en la guía para garantizar que los usuarios de la piscina mantengan una distancia de seis (6) pies, lo cual incluye las entradas, salidas, baños, área de piscina y cualquier otra área donde puedan reunirse personas. Un voluntario puede desempeñar estas funciones, pero el establecimiento con licencia es, en última instancia, responsable si se hace necesario exigir el cumplimiento.

**P7: Cuando el supervisor de distanciamiento físico está “en funciones”, ¿es su exclusiva responsabilidad controlar y mantener la distancia física con los usuarios de la piscina en la piscina y sus alrededores?**

R7: El supervisor de distanciamiento físico es solamente responsable de garantizar que haya un distanciamiento físico de seis (6) pies entre los usuarios, en las entradas, las salidas, los baños, el borde de la piscina y cualquier otra área donde pueda reunirse gente. Esta persona puede ser un miembro del personal o un voluntario asignado por el operador de la piscina.

**P8: ¿Puede un establecimiento tener varios supervisores de distanciamiento físico?**

R8: Sí, un establecimiento puede optar por tener todos los supervisores de distanciamiento físico que se consideren necesarios para crear un entorno seguro y garantizar que se cumpla la [Guía de la OHA para piscinas y canchas de deporte](#).

**P9: ¿Debe el supervisor de distanciamiento físico usar máscara?**

R9: Sí, el supervisor de distanciamiento físico debe usar máscara, protección facial o pantalla facial. Solo podrá quitarse la máscara, protección facial o pantalla facial para usar un silbato o estar en el agua.

**P10: Si una piscina comunitaria tiene una hoja de registro para programar los horarios y si solo un grupo puede usar la piscina en ese horario, ¿necesitaría la piscina un supervisor de distanciamiento físico?**

R10: No. Toda piscina con licencia que decida abrir está obligada a contar con un supervisor de distanciamiento físico asignado por la piscina con licencia si más de una familia o grupo usará la piscina al mismo tiempo.

**P11: ¿Podríamos disponer que cada grupo familiar de nuestro complejo asigne a un adulto de cada grupo para que se desempeñe como supervisor de distanciamiento físico mientras su familia se encuentre en la piscina?**

R11: Sí. Cada piscina o establecimiento de spa con licencia debe asignar un supervisor de distanciamiento físico, que puede ser un voluntario o miembro del personal, para garantizar que se mantengan los requisitos de distanciamiento físico en todas las áreas del establecimiento donde pueda reunirse gente. Este supervisor puede ser designado por la familia/el grupo familiar que use la piscina y esto debe comunicarse al operador de la piscina del complejo. Se recomienda exhibir carteles de distanciamiento físico en la piscina para informar al personal, los voluntarios y los usuarios acerca de los requisitos de distanciamiento físico.

**P12: Dado que los niños de 14 años tienen permitido nadar en forma independiente, ¿pueden “supervisar su distanciamiento físico” entre ellos?**

R12: No. Cada piscina o establecimiento de spa con licencia debe asignar un supervisor de distanciamiento físico, de al menos 18 años de edad, para garantizar que se cumplan los requisitos de distanciamiento físico.

**P13: Se menciona un número máximo de personas en un área de pies cuadrados. ¿Cómo funciona esto si una familia puede agruparse a menos de seis (6) pies de distancia entre cada persona?**

R13: La referencia a los 35 pies cuadrados por persona en la guía se provee a modo de referencia para ayudar a los establecimientos a determinar cuántas personas podrían ocupar de manera segura un vestuario y mantener una distancia física de seis (6) pies. Los integrantes de un mismo grupo tienen permitido estar dentro de los seis (6) pies entre sí, de manera tal que la medida de pies cuadrados no sería un problema para un grupo que se encuentra en el vestuario al mismo tiempo. Esto solo sería un problema si personas ajenas a ese grupo también acceden al vestuario al mismo tiempo.

**P14: ¿Hay pautas específicas en cuanto a la frecuencia con la que deberíamos limpiar?**

R14: No. La frecuencia de la limpieza dependería de una variedad de factores, que incluyen la frecuencia de uso de un área, la cantidad de personas que tocan una superficie en particular, el tipo de superficie, etc. Los establecimientos deberán determinar con qué frecuencia se limpiarán las superficies para garantizar la seguridad de los usuarios. Las piscinas deben seguir la [Guía de la OHA para piscinas y canchas de deporte](#) en cuanto a los requisitos de limpieza y desinfección.

**P16: ¿Debe el guardavidas usar protección facial?**

R16: Sí. Sin embargo, el guardavidas necesitará quitarse la protección facial para usar el silbato o antes de ingresar en la piscina para realizar tareas de guardavidas.

**P17: ¿De qué manera los instructores de natación mantienen el distanciamiento físico mientras enseñan a nadar a los niños pequeños?**

R17: No es posible cumplir con las pautas de distanciamiento físico mientras se enseña a niños pequeños. Por lo tanto, es importante realizar controles de salud y pruebas de detección a todos los instructores, y exigirles que practiquen una higiene saludable a diario, de acuerdo con la [Guía de la OHA para piscinas y canchas de deporte](#).

**P18: Si se mantiene una distancia física de seis (6) pies, ¿pueden los equipos de natación realizar actividades al mismo tiempo que el nado libre por carril?**

R18: Sí, siempre que se mantengan los requisitos de distanciamiento físico en todo momento, ya sea en la piscina o mientras se espera en la zona de salida/llegada. La OHA recomienda que diferentes actividades se realicen en diferentes momentos para evitar usos múltiples de la piscina al mismo tiempo y evitar la aglomeración, pero esto no es obligatorio.

**P19: Si podemos mantener una distancia física de seis (6) pies, ¿puede haber varios nadadores en la piscina al mismo tiempo?**

R19: Sí. Los entrenadores deben establecer métodos para mantener a los compañeros de andarivel separados por una distancia mínima de seis (6) pies, excepto cuando naden a la par hacia extremos opuestos del andarivel. También deben prohibir las interacciones entre los nadadores de andariveles adyacentes y prohibir que los nadadores se reúnan en los extremos de los andariveles. Los nadadores deben ingresar y salir de la piscina en extremos opuestos y mantener seis (6) pies de distancia física entre sí. Está terminantemente prohibido que los nadadores se reúnan, y se debe designar un área de espera para que estos puedan mantener una distancia física de seis (6) pies. Los operadores deben asignar a un supervisor de distanciamiento físico durante todo el horario de atención.

**P20:** ¿Pueden estar los miembros de un mismo equipo de natación a menos de seis (6) pies de distancia, como los miembros de un grupo familiar?

R20: No. Solo los miembros que pertenecen a un mismo grupo familiar pueden estar a menos de seis (6) pies de distancia.

**P21:** ¿Están obligadas las piscinas de uso limitado a tener un supervisor de distanciamiento físico en los bordes de la piscina en todo momento mientras la piscina está abierta? ¿Pueden supervisar a través de una cámara sin presencia en el borde de la piscina?

R21: Cada establecimiento debe tener un supervisor de distanciamiento físico, pero no es necesario que esté en el borde de la piscina en todo momento. Consulte la [Guía de la OHA para piscinas y canchas de deporte](#).

**P23:** ¿Los operadores de piscinas deben disponer de espacio en los bordes de la piscina para que los nadadores de los andariveles puedan mantener el distanciamiento físico adecuado?

R23: Sí. Los operadores de piscinas deben designar un área de espera para los nadadores en la que se pueda mantener un distanciamiento físico de seis (6) pies.

**P24:** ¿Se clasifican como vestuarios los cubículos para cambiarse para una sola persona?

R24: No. Si un cubículo para cambiarse tiene capacidad para una sola persona, no debe usarlo más de una persona por vez, a menos que sean integrantes del mismo grupo.

**P25:** ¿Pueden los operadores de piscinas hacer reuniones pequeñas (por ejemplo, fiestas de cumpleaños) en su zona de la piscina? De ser así, ¿cuál es la guía sobre el límite de tamaño del grupo?

R25: Sí. Para determinar el límite de tamaño del grupo, los operadores de piscinas de los condados que están en la fase uno deben seguir la [Guía de la OHA para reuniones y encuentros sociales bajo techo](#). Los operadores de piscinas de los condados que están en la fase dos pueden seguir la Guía para operadores de eventos y lugares de reunión de la fase dos.

**P27:** ¿Está permitido que los toboganes de agua estén abiertos en las piscinas?

R27: Sí. Sin embargo, los operadores de las piscinas no deben permitir las reuniones en el tobogán o cerca de él, y deben garantizar que se cumplan los requisitos de distanciamiento físico en todo momento.

**P28:** ¿Están permitidas las clases de natación de supervivencia para niños?

R28: Sí. Mientras se dictan clases de natación de supervivencia, no es posible cumplir con las pautas de distanciamiento físico. Por lo tanto, es importante realizar controles de salud y pruebas de detección a todos los instructores, y exigirles que practiquen una higiene saludable a diario, de acuerdo con la [Guía de la OHA para piscinas y canchas de deporte](#).

**P29: Los instructores de natación probablemente estén en contacto cercano con los alumnos. ¿Puede un instructor de natación trabajar con varios “grupos familiares” o clases de natación a lo largo del día?**

R29: Sí. Los instructores de natación que interactúen con varios alumnos de natación deben usar máscara, pantalla facial o protección facial cuando no se encuentren en la piscina y lavarse o desinfectarse las manos entre cada interacción con diferentes grupos.

**P30: Si decidimos abrir los vestuarios, ¿pueden los nadadores usar las duchas de los vestuarios?**

R30: Sí. Los operadores de piscinas pueden permitir el uso de las duchas en los vestuarios. Las duchas se deben limpiar con frecuencia de acuerdo con la [Guía de la OHA para piscinas y canchas de deporte](#).

## Piscinas de spa con licencia

**P1: Tenemos una piscina terapéutica dentro de un gimnasio. ¿Podemos abrir la piscina terapéutica?**

R1: Sí. Si el gimnasio se encuentra en un condado aprobado para la fase uno o dos, la piscina terapéutica estará autorizada a abrir, de conformidad con la [Guía de la OHA para piscinas y canchas de deporte](#).

**P2: Si un gimnasio o centro de entrenamiento tiene un spa grande (p. ej., 12' x 12') que puede mantener un distanciamiento físico entre varios grupos, ¿igualmente tiene que cumplir con la norma de 1 persona/grupo familiar a la vez?**

R2: Todas las piscinas de spa tendrán que limitar el uso de la piscina a un grupo familiar a la vez, independientemente del tamaño de la piscina. Los operadores pueden considerar la programación de reservas en incrementos de 15 minutos.

**P3: Un solo grupo familiar a la vez en el spa ¿significa que si las personas no pertenecen al mismo grupo familiar, solo puede haber una (1) persona en el spa a la vez?**

R3: Sí.

**P4: ¿Pueden funcionar los saunas si los operadores cumplen con los requisitos de distanciamiento y limpieza de la guía para piscinas?**

R4: No. Los saunas y las salas de vapor están cerrados actualmente y no pueden funcionar.

**Accesibilidad a los documentos:** Para las personas con discapacidades o las personas que hablan un idioma que no es inglés, la OHA puede proporcionar información en formatos alternativos, como traducciones, información en letra grande o en braille. Comuníquese con Mavel Morales llamando al 1-844-882-7889, TTY 711, o envíe un correo electrónico a [OHA.ADAModifications@dhsosha.state.or.us](mailto:OHA.ADAModifications@dhsosha.state.or.us).